FUNDAMENTOS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 2 y 3 de diciembre de 2021 se desarrollo el "Encuentro de legisladoras y legisladores provinciales hacia la creación de Defensorías de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el territorio Nacional".

El mismo, fue convocado por la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional, y contó con la participación de representantes de los Poderes Legislativos de una docena de provincias, con una amplia diversidad de fuerzas políticas.

El objetivo central del encuentro giró entorno a la necesidad de promover y alcanzar en el mediano plazo, la creación de Defensorías de Derechos de niñas, niños y adolescentes en todas las provincias del país y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es que en el marco de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país y con rango constitucional, el Estado Nacional se compromete a garantizar los derechos consagrados en dicha Convención, y del mismo modo la Observación General N° 2 del Comité de los Derechos del Niño , exhorta a la creación de organismos de derechos humanos autónomos y autárquicos especializados en velar por la garantía de derechos de las niñeces y adolescencias.

Dicho Comité adopta esta observación general con el fin de alentar a los Estados Partes a crear una institución independiente para la promoción y vigilancia de la aplicación de la Convención y apoyarlos en esa tarea explicando los elementos esenciales de tales instituciones y las actividades que deberían llevar a cabo.

En los casos en que ya se han establecido esas instituciones el Comité exhorta a los Estados a que examinen su estatuto y su eficacia con miras a la promoción y protección de los derechos del niño consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales pertinentes.

En esta importante jornada además se contó con la presencia de UNICEF, organismo que en conjunto con la Defensoría Nacional compartieron datos y evidencia sobre la situación de la niñez y adolescencia en la Argentina.

Se presentó un recorrido histórico respecto a los avances en materia de garantía y protección de derechos de la niñez y adolescencia desde el regreso a la

democracia en nuestro país en 1983, y el impulso en el reconocimiento y acción pública y política en torno a esto en la primera década de los 2000, cuya evidencia manifiesta se encuentra en la sanción de la Ley 26.061.

Aunque para entonces, muchas provincias, por caso Río Negro, ya contaban con normas provinciales que cristalizaban ampliaciones de derechos a las infancias y adolescencias.

En el encuentro se puso de manifiesto la importancia de las experiencias de las 5 provincias que ya tienen Defensorías funcionando (Santa Fe, Córdoba, Misiones, Santiago del Estero y La Pampa) como un insumo para informar los esfuerzos futuros de las provincias que se encuentran en el camino de su creación.

Se recibieron en el encuentro las exposiciones de la Defensora de Santa Fe, Analía Colombo y de Córdoba, Amelia López, siendo las experiencias de estas Defensorías (que anteceden a la nacional) insumos fundamentales en este proceso de apertura a la generación de nuevas instituciones de derechos humanos autónomas y autárquicas en todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la Legislatura de Río Negro tramita el Proyecto Ley N° 912/2020, de autoría de los legisladores Dr. Ramón Antonio Chiocconi y Lic. Prof. Daniela Silvina Salzotto.

El mismo incorpora a la Ley K N°2756, el Capítulo VII, que crea en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, la figura del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

A la fecha, la iniciativa referida lleva más de 13 meses sin tratamiento en la Comisión de Asuntos Sociales de la Legislatura de Río Negro.

A los efectos de reforzar las estrategias de trabajo, y con un claro perfil federal, los legisladores participantes de este primer evento avanzaron en la creación de una Red de Legisladoras y legisladores provinciales hacia la creación de las defensorías provinciales";

La Defensora Marisa Graham concluyó el encuentro manifestando que "… Una red tiene nudos, pero también tiene agujeros, y por esos agujeros pasan muchas cosas, como las que vivimos últimamente con el caso de Lucio, de Lucas, de Erica, de Luciano arruga … de todas las Ericas de

todas las Rocíos, de todos los Lucas. Nosotras y nosotros queremos aportar para que cada vez haya más nudo, más lazo y menos agujeros. La llamamos red porque es una manera convencional de llamarlo, pero la verdad es que lo que necesitamos es reconstruir el lazo social, un lazo social que sostenga la vida de niñas, niños y adolescentes".

Entendiendo que este encuentro federal constituyó una instancia de articulación inter-jurisdiccional propicia para la mejora permanente del conjunto de políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, es que invitamos a nuestros pares a declarar el beneplácito respecto al mismo.

Por ello;

Autora: Daniela Salzotto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la realización "Encuentro de legisladoras y legisladores provinciales hacia la creación de Defensorías de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el territorio Nacional", convocado por la Defensora Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, desarrollado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 2 y 3 de diciembre de 2021.

Artículo 2°.- De forma.